

Tajahuerce Ángel, Isabel (2021) e Izquierdo Expósito, Violeta (2021). Editoras. VVAA. *El acceso a la educación universitaria en América y España desde una perspectiva de género*. Madrid: Ediciones Complutense, 138 páginas. ISBN: 9788466937320

La educación de las mujeres ha sido y es un tema recurrente tanto en los estudios históricos como en los estudios de género; ha sido y es un tema axial para definir en un principio, reivindicar posteriormente y empoderar actualmente, a las mujeres en la sociedad.

Las profesoras Violeta Izquierdo e Isabel Tajahuerce, quien es además la Delegada del Rector para la Igualdad de la UCM, acometen en esta obra la edición y coordinación de seis artículos de varios autores con un hilo conductor que anuncia su propio título, la perspectiva de género en la educación de las mujeres. Prologada por el Excelentísimo Rector de la UCM Joaquín Goyache Goñi y por la Profesora Magdalena Suárez Ojeda, directora de la Unidad de Igualdad de la UCM, la obra se presenta como un estudio histórico, punto de partida para lo que queda por hacer en cuestiones de perspectiva de género en el ámbito universitario.

Si bien el recorrido histórico de la obra comienza en la Edad Media con la magistral aportación de Isabel Tajahuerce, para seguir analizando las posiciones que ganan las mujeres a lo largo de la Edad Moderna tanto en Europa como en América, es indudable que será el S. XIX el que ve despegar a las mujeres en su lucha, asociada no pocas veces al sufragismo, por conseguir una formación intelectual que les permitirá ir situándose en la esfera pública, el gran objetivo a alcanzar; el S. XX por su parte, será el que consolida la presencia de las mujeres en la universidad, a ambos lados del Atlántico; otro de los puntos de gran interés de la obra es el flujo de conocimiento entre América y España.

Llama la atención en el primero de los artículos (Tajahuerce Ángel, pp. 26 y ss) el número de mujeres que de forma cuantitativa recoge la autora: generalmente tenemos la visión de que la Edad Media, esa época oscura, lo fue aún más para las mujeres; sin embargo comprobamos como un gran número de ellas cultivadas, investigadoras o docentes, a pesar del *borrado permanente de sus discursos*, (p. 25).

La situación no cambiará mucho en la Edad Moderna, y será ya a finales del S.XVIII cuando mute la mentalidad y la lucha reivindicativa de muchas eruditas consiga salir de sus salones y tertulias para alcanzar una mayor visibilidad en Asociaciones Culturales de diversa índole e ir avanzando hasta la incorporación a los estudios universitarios: es decir pasan de ser "*veleidades feministas burguesas*" (Rodríguez López, S. 2008) a la reivindicación de un derecho fundamental individual y político.

Estrella García Luzón analiza en su artículo una coyuntura muy amplia en el espacio y en el tiempo que nos permite comprender esta evolución. Las primeras universidades, tanto en Oriente - China, India, Pakistán, Egipto o Túnez, (creada esta última por dos mujeres, p. 40) - como en Occidente, nacen vinculadas a la religión, aunque después se incorporan otros saberes como gramática, retórica, filosofía, medicina o derecho (Universidad Imperial de Constantinopla).

En Europa, a mediados del S.XII aparecen las primeras universidades (Estudios Generales) vinculadas a veces al poder real, aunque rápidamente sirvieron de base para fortalecer los saberes y poderes de la Iglesia: Bolonia, París, Oxford, Palencia, Salamanca... Algunas mujeres de la aristocracia se interesaron por determinados estudios universitarios (llama la atención el interés de las aristócratas por el Derecho, en Bolonia principalmente) llegando incluso a convertirse en doctoras; esto no deja de ser algo anecdótico, sin embargo.

No será hasta el S.XIX cuando el ingreso de mujeres en las universidades sea progresivamente creciente e imparable. Varias son las circunstancias que lo favorecen, además de la consolidación de los cambios que aportó la Ilustración. Una de ellas es meramente práctica: la disminución de varones en la pirámide demográfica hará, no ya que las mujeres se planteen la posibilidad de introducirse en el mercado de trabajo, sino que la sociedad lo apruebe y les aliente a ello, con el fin de dar una salida digna al excedente de mujeres que se iban a quedar solteras.

El planteamiento es por tanto menos ideológico y más práctico. Sin embargo, hay una indudable evolución que permite este cambio: cuando la mujer deja de sufrir el control del hombre de forma exhaustiva, se produce su ingreso en la sociedad civil, y por consiguiente en el mercado de trabajo. Las mujeres burguesas disponen siempre de un protector: el padre, el marido, si éste falta nuevamente el padre o en su defecto el hermano; para las burguesas el estudio y el trabajo pronto será una forma de empoderamiento.

En Europa prima la solicitud del consentimiento a la autoridad para ingresar: algunas universidades europeas (Zúrich) son más permisivas y otras mucho más restrictivas (Rusia, hasta 1917) lo que propiciará la movilidad geográfica de mujeres que se desplazan para poder obtener sus títulos.

En América tenemos que distinguir dos focos geográficos con una situación muy diferenciada. Por un lado, en Latinoamérica como parte del Imperio se consolida el modelo salmantino (García Luzón, Juárez y Lima); y en el S.XIX después de la independencia, acceden sobre todo las burguesas. Javier Juárez (p. 59) advierte además dos categorías añadidas, el espacio (es muy distinto el proceso de incorporación según los países) y la raza, que resulta determinante. La llegada a España de muchas jóvenes burguesas latinoamericanas será una constante durante el primer tercio del S. XX, sobre todo por la labor expansiva que realizaron las autoridades educativas españolas (Donofrio y Márquez Padorno, pp. 91 y ss.) favoreciendo la movilidad y el intercambio cultural a ambos lados del Atlántico.

Por otro lado, en América del Norte, la situación inicial es similar a la de Inglaterra: se fundaron los *Colleges*, un modelo ligado al protestantismo, con un claro objetivo utilitarista de servir a la comunidad (p. 43); este modelo se expande a principios del S.XIX al instituirse los primeros *colleges* para mujeres, germen del movimiento sufragista americano a partir de la Declaración de Séneca Falls.

Violeta Izquierdo (pp. 71 y ss) analiza sobre todo la situación en España, donde la llegada del liberalismo (Reinado de Isabel II y consolidación de la Universidad Central de Madrid como heredera de la Complutense alcalaína) es lo que determina el acceso de las mujeres a la educación, no sólo superior; este cambio comienza a fraguarse durante el S. XVIII con la aportación de mujeres como Josefa Amar que aboga por dar una educación más amplia a las mujeres aunque sólo sea con el fin de poder transmitir ellas a su vez una mejor instrucción a sus hijos.

Las escuelas de primeras letras no van más allá de eso, una enseñanza básica y funcional. La enseñanza que los colegios religiosos proporcionan a sus alumnas es solo un fino barniz cultural: piano, francés, labores, además de las primeras letras. Lo fundamental en una muchacha que va a contraer matrimonio, es su disposición para los trabajos caseros, su sentido del ahorro, y un buen manejo de las formas sociales en determinados ambientes de clase; que sepa desempeñar cumplidamente las tareas domésticas, no adquirir una capacitación profesional.

Los cambios sociodemográficos a los que hemos hecho referencia, hacen que la educación recibida hasta entonces sea insuficiente: la presión de las necesidades materiales obliga a muchas mujeres de clase media y media baja a buscar un empleo remunerado, pero este ha de ser idóneo para su clase, excluyendo así la fábrica y el servicio doméstico. Sin embargo, no se encuentran preparadas: la burguesía media se convertirá en el motor principal de las reformas que realizan el ideal igualitario en la instrucción de ambos sexos para los niveles primarios y posteriormente medio y superior que tradicionalmente habían sido alejados o vetados para la mujer.

El escalón máximo de la enseñanza femenina era su capacitación para ser maestras, en estos primeros momentos muy elementales. Había que dejar claro que si se permitía a la mujer dilatar su educación, era para que convertida en madre, instruyera a sus hijos; y si quedaba soltera, consiguiera los medios de vida necesarios para eventualmente, poder elegir marido libremente. La necesidad económica latente en este planteamiento, traerá como consecuencia que las escuelas profesionales sean las más demandadas; también lo es el hecho de que la escasez de conocimientos no permite a priori otro camino que el evolutivo.

La legislación informa estos logros: la Ley Moyano (1857) que implementa la enseñanza primaria obligatoria para todos los españoles, sin distinción de sexo de 6 a 9 años, se compromete también a impulsar la creación de las Escuelas Normales de Maestras, para “*mejorar la instrucción de las niñas*”. Con la Revolución del 68 y la llegada de aires más aperturistas se consolida esta tendencia y se patrocinan las instituciones pro-educación femenina: es imprescindible en este proceso la labor de Fernando de Castro, que apoyado por un minoritario grupo de intelectuales krausistas favorece el debate con la celebración periódica de Conferencias Dominicales para la Educación de la mujer, llevadas a cabo en un foro cuya autoridad no se discute: el Salón de Grados de la Universidad, en Madrid. Es un debate dirigido a las clases intelectual y política, como necesidad social, es decir dentro del análisis socioeconómico de la coyuntura del país.

Los programas educativos propuestos por los conferenciantes tratan en todo momento de combinar la formación tradicional de la mujer, con otras antes ignoradas: Historia, Ciencias Naturales, Lengua, Nociones Legislativas, contabilidad; su relación con la burguesía se hace así patente, pues se imparten las materias que esta clase necesita para su progreso social. Así se inaugura la Escuela de Institutrices, cuya finalidad es formar jóvenes señoritas (burguesas) que a su vez formarán a los hijos de los burgueses más adinerados, sin que queden ellas degradadas a un mero puesto de servicio doméstico.

El cambio de siglo (regeneracionismo) y el inicio del Reinado de Alfonso XIII favorecieron en todos los ámbitos de la vida social el progreso y el avance: la educación no es tema menos importante para el nuevo soberano y por ello la evolución de la educación femenina a partir de este momento se va a basar en el establecimiento de dos niveles: el ideológico y el práctico. “*A nivel ideológico, se trataba de culminar el proceso evolutivo enraizado en todos, el ideal de una educación racional, útil e igualitaria (...) En cuanto al nivel práctico, los objetivos eran varios: terminar con las trabas legales que dificultan el acceso femenino a las*

etapas educativas superiores, potenciar la enseñanza secundaria y sobre todo ampliar la base socioeconómica de aquellas que tienen acceso a instruirse” (Rosa Capel:2008).

Así, bajo la influencia de la ILE se fijan programas de estudio obligatorio y desde el punto de vista legislativo se regulan y se reforman las formas de acceso y los requisitos que han de tener las aspirantes a los distintos puestos: se establece el sistema coeducativo en el nivel primario; en el secundario, se reforman los estudios de las escuelas Normales de Maestras, y se hacen más científicos al crearse la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De forma simultánea, se crea en 1926 el Instituto-Escuela de Segunda Enseñanza, de carácter público y mixto, con una importante presencia femenina entre el profesorado, prueba evidente de que el nivel educativo alcanzado es ya alto, aunque cuantitativamente todavía poco extendido. De hecho, el Bachillerato se dividirá en dos etapas, una para las señoritas que lo cursan sin intención de ir a la universidad y otra para las que sí piensan acudir.

Desmarcarse del espectro de la Iglesia ha resultado fundamental en el avance que analizamos; sin embargo, precisamente el carácter laico de la enseñanza superior es el motivo por lo que una parte cuantitativamente importante de la sociedad no accede, dado el arraigo de la religión y de la Iglesia. Para contrarrestarlo, surgen instituciones de marcado carácter católico que pretenden acercar la formación incluso superior a las mujeres sin abandonar los principios y valores tradicionales. Incluso la ILE tiene que rendirse a la evidencia y se funda la Escuela de Señoritas, para salvar las reticencias de las familias.

La apertura de la universidad para las mujeres (en 1900 sólo 44 matriculadas), pasa por la anulación de la consulta previa a la superioridad para la matriculación de mujeres tanto en Facultades como en las Escuelas Técnicas y desde 1908 se conceden becas en la Junta de Ampliación de Estudios. Todas estas facilidades, son sobre todo aprovechadas por las mujeres de clase media alta que familiarmente están entroncadas con la intelectualidad y que constituyen una élite intelectual y social, de marcado carácter laico. De hecho, *“Sólo aquellas mujeres que contaban con un ambiente familiar partidario o al menos sin prevenciones hacia los cambios educativos o aquellas que deseaban ser maestras, fueron sus únicas interlocutoras”* (Capel:2008)

Las propuestas para abrir la Universidad a las mujeres, lideradas en el Congreso Pedagógico de 1892 por Emilia Pardo Bazán y Rafael Torres Campos (ILE), fracasan, y se deniega el permiso para que las mujeres puedan acceder a todas las carreras. ¿Cuál es la elección de las mujeres en cuanto a carreras universitarias?: Farmacia y Medicina en sus ramas de Pediatría y Ginecología son las más demandadas porque está dentro de las *labores de cuidado* y porque permiten atender a la familia y formar gabinete familiar; Filosofía y Letras se convierte en la elección fundamental pues permite atender por partes iguales las dos principales motivaciones de las mujeres que acuden a la universidad: la cultura y la práctica a través de la enseñanza y el acceso a los cuerpos de Archiveros, Bibliotecarios y Archeólogos; Ciencias: la apertura del horizonte educativo y el hecho de que durante el primer año es común con Farmacia y Medicina; y Derecho, que es la menos concurrida por la imposibilidad de acceder a puestos oficiales como Judicatura y Fiscalía, Notaría, Registros, Abogacía del Estado, etc. Por último, en las Ingenierías la presencia femenina es meramente testimonial y ligada a la tradición familiar.

A ello contribuyen las medidas legales aprobadas en este tiempo: El Decreto de 8 de Marzo de 1910 que autorizó el acceso a la enseñanza superior para mujeres y hombres en igualdad de condiciones; la Real Orden de 2 de Septiembre de 1910 por la que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes declara el libre acceso de las mujeres al ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el ministerio siempre que posea el título académico exigido; el Estatuto de Funcionarios públicos de 1918 en el que se dice que *“La mujer podrá servir al Estado en todas las clases de la categoría de Auxiliar”* y finalmente el Real Decreto de 26 de Noviembre de 1926 permitiendo el acceso de las mujeres a la Real Academia.

El artículo firmado por Margarita Márquez Padorno y Andrea Donofrio (p. 91) ahonda en el intercambio cultural hispano-americano que se produce a partir de este momento; en ello fue actor imprescindible Rafael Altamira, de cuya labor se realiza un profundo, completo e interesante análisis. La figura política de Altamira a veces no ha sido suficientemente valorada, más allá de su labor inestimable en el seno de la UCM al ser uno de los precursores de la nueva Universidad Complutense de Madrid, heredera legal de la vieja Universidad Central, pero nueva en el concepto estructural de las universidades más modernas. La actividad política de Altamira fue definitiva en este intercambio (Donofrio y Márquez, p. 92) y también fue actor clave en la incorporación de las mujeres a la Universidad.

El análisis de la obra nos lleva a identificar tres partes claramente diferenciadas, por un lado, la situación en Europa con especial atención a España; por otro lado, la situación en América; y por último, los puentes que se tienden entre ambos espacios geográficos.

Más allá de la constatación de la pertinaz lucha de muchas mujeres que a lo largo de la historia se enfrentan a la incompreensión e incluso al escarnio por querer formarse y tener inquietudes intelectuales; más allá de la constatación de que muchas mujeres tuvieron que renunciar incluso a su apariencia femenina (algunas de por vida) para poder acudir a los centros universitarios; incluso más allá de la constatación de que las primeras mujeres universitarias tuvieron que pasar por la humillación de ser cosificadas como reclamo para que sus compañeros varones acudieran a las clases de mejor grado (Violeta Izquierdo, p. 74); más allá de todo esto, la

aportación de los datos que todos los autores hacen y los porcentajes que ofrecen, determinan por un lado, que el interés de las mujeres por acceder al conocimiento es inherente a su existencia misma. Y por otro, que si bien en un principio acceden mayoritariamente a la carrera de medicina, lo que se identifica como una prolongación de la formación femenina ligada a los cuidados de la familia, paulatinamente esa elección se tornará a otras carreras menos prácticas y más intelectuales.

La lectura de este libro, rápida por el interés que suscita y por lo dinámico del formato, hace hincapié en el extraordinario intercambio intelectual que se produce entre Europa (sobre todo España) y América (sobre todo Latinoamérica). Desde el traslado del modelo de universidad de la Edad Moderna en plena colonización durante el S.XVI, hasta la recepción de mujeres que vienen a formarse en España atraídas por el prestigio de la Universidad Central y ya en el S. XX por la Residencia de Señoritas y el prestigio de la UCM.

Como no podía ser de otro modo queda esbozado además, el camino de vuelta a Latinoamérica que han de realizar gran cantidad de mujeres represaliadas y purgadas de sus cátedras y puestos en las universidades públicas después de la Guerra Civil y posterior dictadura franquista. Reconocimiento, en forma de acogida de estas mujeres en las universidades e instituciones latinoamericanas, al resultar imposible la transferencia de conocimiento a una sociedad nueva que rechaza de plano la mujer intelectual, universitaria, formada, culta, artista, y por ende independiente, crítica, autosuficiente, en favor de una mujer de nuevo dependiente, de nuevo encerrada en la esfera doméstica, domesticada.

Gema Pérez de Villar Herranz
INSTIFEM
gperezde@ucm.es